



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO N° 000178 /

COLBUN, 21 ENE 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 88
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de aguja vacutainer 22Gx1 y parche adhesivo redondo, solicitados para toma de muestras en laboratorio del CESFAM de Colbún.

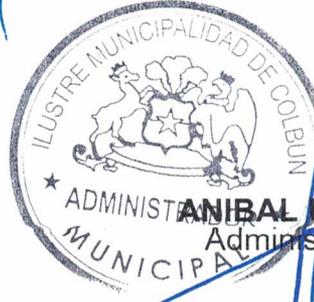
R.U.T.	PROVEEDORES	MONTO
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	143.610
76.352.414-0	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	1.106.141
	TOTAL	1.249.751

- 2.- Convenio Marco de Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, ID: 2239-16-LR15, Código: 1389924 y 1623903.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 215.22.04.005 Ítem: Materiales y Útiles Quirúrgicos del Depto. De Salud de Colbún año 2022.-

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/OFV/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud